



Ayuntamiento  
de  
Castaño del Robledo  
(Huelva)

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.015**

En el Salón de actos de la Castaño del Robledo, a 22 de septiembre de 2.015, siendo las 18'30 horas se reunieron en primera convocatoria los señores/as Concejales relacionados a continuación, con objeto de celebrar la sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados

### **ASISTENTES:**

#### **Alcaldesa-Presidenta**

Doña Susana Oliva Vázquez (PSOE)

#### **Concejales:**

Don Manuel Gómez López (PSOE)  
Don Rafael Antúnez Hidalgo (PSOE)  
Don Roberto Esteban García (PSOE)  
Don Antonio Abad Morano Pavón  
(IU)

Con la asistencia de la Secretaria-Interventora Acctal. doña Ángeles Calvo Rodríguez, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy.

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución del Pleno de la Corporación, la Presidenta abre la Sesión con el carácter de pública.

Se pasa a dar lectura y examen del Orden del Día.

### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 22 DE JUNIO DE 2.015.**



Ayuntamiento  
de  
Castaño del Robledo  
(Huelva)

Se da por leída el Acta por ser de conocimiento de los Sres. y Sras. Concejales. Cedida la palabra sin que tengan nada que añadir y no habiendo alegaciones a las mismas se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2.015 por unanimidad de todos los asistentes.

**SEGUNDO. DAR CUENTA DE DECRETOS**

- Decreto 27/15.- Alta en padrón don Jorge Fernández González
- Decreto 28/15.- Cambio de padrón doña María de los Angeles López Romero
- Decreto 29/15.- Baja de recibos del Ayuntamiento
- Decreto 30/15.- Concesión licencia de obra a favor de doña Josefa Suárez Boza
- Decreto 31/15.- Alta en padron de doña Emilia Antúnez Hidalgo y varios
- Decreto 32/15.- Productividad
- Decreto 33/15.- Concesión licencia de obra a favor de don Cipriano Muniz Cabeza
- Decreto 34/15.- Concesión licencia de obra a favor de don José Carlos Sánchez Moreno
- Decreto 35/15.- Concesión licencia de obra a favor de don José Julián Vázquez Pérez
- Decreto 36/15.- Concesión de licencia de obra a favor de doña Raquel Vázquez Ruiz
- Decreto 37/15.- Concesión de licencia de obra a favor de don Manuel Martín Morales
- Decreto 38/15.- Alta en padron don Eduardo Oliva Estero
- Decreto 39/15.- Concesión de licencia de obra a favor de don Antonio Abad Moreno Pavón
- Decreto 40/15.- Concesión de licencia de obra a favor de don Teodoro Castilla Muñoz
- Decreto 41/15.- Concesión de licencia de obra a favor de don Francisco Tovar Romero
- Decreto 42/15.- Concesión de licencia de obra a favor de don Juan Carlos Arroyo Ruiz
- Decreto 43/15.- Alta en padrón de don Manuel Esteban Lopez y otros.
- Decreto 43/15 (bis).- Concesión de licencia de obra a favor de doña Josefa Suarez Boza





Ayuntamiento  
de  
Castaño del Robledo  
(Huelva)

- Decreto 43/15 (ter).- Concesión de plazo para presentar proyecto, expediente legalidad urbanística
- Decreto 44/15.- Concesión licencia de obra a favor de don Antonio Pavón Recio

### **TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE HUELVA.**

Tras un breve debate y sin que tengan nada que añadir, se procede a someter la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes 5 votos a favor (4 PSOE y 1 IU) de los cinco que forman la Corporación de hecho y de derecho **ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** Votar por que sea el Ayuntamiento de Aracena (Huelva) para que ocupe en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Huelva la vocalía correspondiente a la Sección Primera

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente acuerdo mediante certificación a la Delegación de Economía y Hacienda de Huelva.

**TERCERO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la toma de Resoluciones y firma de cuantos documentos sean necesarios para la culminación efectiva del presente Acuerdo.

### **CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A APROBACIÓN DE SALARIO DE LA ALCALDESA**

Tras un breve debate y sin que tengan nada que añadir, se procede a someter la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes 5 votos a favor (4 PSOE y 1 IU) de los cinco que forman la Corporación de hecho y de derecho **ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas reunida el 21 de julio de 2.015 se aprueba modificar la retribución a percibir por la Sra. Alcaldesa doña Susana Oliva Vázquez pasando a ser una retribución mensual bruta de 1.143,29€ por un total de catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del